

por TEOFILO MALDONADO

En los momentos en que escribo esta Columna se da como cosa muy probable, casi segura, que para el 4 de julio estará en San Juan el Comisionado Residente, doctor Antonio Fernós Isérn, y que ya para entonces la Constitución de Puerto Rico habrá sido aprobada por el Congreso y el Presidente de los Estados Unidos. En vista de la urgente necesidad de adoptar legislación que ponga los esta-

tutos vigentes de Puerto Rico a tono con las disposiciones de la Constitución, se espera que el doctor Fernós convoque, en su calidad de Presidente, a la Asamblea Constituyente para una reunión que se celebraría inmediatamente después del 4 de Julio, a fin de que la Constituyente sancione las enmiendas que el Congreso de Estados Unidos ha introducido a la

Constitución, esto es, la eliminación de las secciones 20 y 5 de la Carta de Derechos. Una vez terminada la misión de la Convención Constituyente, el gobernador Luis Muñoz Marín citará en seguida a las cámaras legislativas para una sesión



FERNOS ISERN

extraordinaria en la que se habrá de considerar, primeramente, enmiendas a la ley electoral, en lo que se refiere a las disposiciones constitucionales que amplían la composición del Senado y de la Cámara de Representantes, aumentando un Distrito Senatorial y creando distritos representativos adicionales en el Distrito Senatorial de San Juan. La Asamblea Legislativa considerará, además, todo lo concerniente a la representación de los partidos de la minoría, que tendrán no menos de 26 legisladores en el Parlamento Insular. Estas medidas deben ser aprobadas cuanto antes por la Asamblea Legislativa, en razón de que las convenciones de los partidos políticos habrán de celebrarse a más tardar en agosto, para la postulación de los candidatos que figurarán en las papeletas electorales de noviembre próximo.

Gran Celebración

De cristalizarse los planes que se vienen considerando, también se espera que después de reunida la Convención Constituyente y Proclamada la Constitución de Puerto Rico por el Gobernador, se señale un día especial, bien por la Constituyente o por las cámaras legislativas, para la celebración oficial de la Constitución, con un acto que se quiere que esté a tono con la gran significación histórica que tiene el documento y la fecha de su vigencia. De acuerdo con los planes, para este acontecimiento se invitaría a las autoridades federales y, en particular, a los líderes del Congreso de los Estados Unidos que más se han destacado en la lucha por la aprobación del documento, así